PARTE 3

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO

FECHA: 09 de noviembre de 2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA No. -SAMC-AMVL-019-2023 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ.

De conformidad con el asunto referido y facultados los integrantes del Comité Evaluador, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, proceden a la revisión de los documentos allegados para la verificación de las condiciones técnicas y la verificación de la experiencia requerida en el Pliego de Condiciones Definitivo, correspondiente a las ofertas recibidas conforme al Acta de Cierre e Informe de Presentación de ofertas.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la Licitación Pública realizada el día 2 de noviembre de 2023, se recibió una propuesta de oferentes, la cual se relaciona a continuación:

OFERTA No. 1			
A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:			
A1. Tipo de proponente:	PERSONA JURIDICA		
A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):	N/A		
A3. Nit.:	900.518.247-1		
A3. Representante legal/nombre de la persona natural:	IMOES SAS / MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA		
A4. C.C.	1.049.609.995 DE TUNJA		
A5. Dirección de notificación:	CRA 2ª No. 45B-21 OF 101 TUNJA		
A6. Correo electrónico:	imoessas@gmail.com		
A7. Número Telefónico:	N/A		
A8. Número de celular	3112586187		
EXPERIENCIA	**CUMPLE - NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
PERFIL DEL PROPONENTE: **PERSONAS NATURALES:** De profesión Ingeniero Civil y/o Sanitario, con tarjeta profesional de experiencia mayor a cinco (5) años anteriores al cierre de la presente Convocatoria Pública, para lo cual se deberá debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y copia certificado de Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA. **PERSONAS JURÍDICAS:** Estar legalmente constituidas como mínimo de cinco (5) años de experiencia de anterioridad al cierre del presente proceso de selección, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual no podrá haber sido expedido en plazo superior a 30 días		**CUMPLE**	IMOES SAS, representante legal MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA. Según certificado de existencia y representación legal la fecha de matrícula es del 20 de abril de 2021. Certificado expedido con fecha 25/10/2023. Ingeniera civil con matricula No. 15202-245311BYC de fecha 14/02/2013. El proponente presenta los siguientes contratos para experiencia general: OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y/ O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y MEDICIÓN EN LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE

calendario contados a partir del cierre de la Convocatoria Pública. El representante legal deberá contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. El representante legal deberá cumplir con el perfil requerido para las personas naturales **EXPERIENCIA GENERAL** El proponente debe acreditar experiencia general mediante la presentación de dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados realizados con entidades territoriales, consignados en el RUP y mediante copia del acta de liquidación y/o recibo a satisfacción que cumplan los siguientes requisitos: **1)** Su objeto debe estar relacionado con la **OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**. **2)** Los contratos aportados para acreditar a experiencia general deben haber sido celebrados, ejecutados y liquidados. **3)** El valor del contrato aportado **debe ser igual o superior al presupuesto oficial,** expresado en SMMLV. **4)** De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, cada contrato aportado deberá estar certificado en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, por lo menos en tres (3) de los códigos UNSPSC dados en la siguiente Tabla. El no cumplimiento de éste requisito generará rechazo de la propuesta. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Para acreditar la experiencia específica, además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá presentar UN (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado, realizados con entidades territoriales, consignados en el RUP y mediante copia del acta de liquidación y/o recibo a satisfacción que cumplan los siguientes requisitos: **1)** Su objeto debe estar relacionado con el **MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS.** **2)** El valor del contrato aportado **debe ser igual o superior al presupuesto oficial** expresado en SMMLV.			BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. Fecha de terminación 05/10/2022 SMMLV : 276.08 Códigos UNSPSC: 40142000, 40171700, 40141600, 40171500… Presenta: copia contrato, acta de inicio, acta de recibo final y acta de liquidación. MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA PLATA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA CORMECHOQUE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, BOYACÁ. Fecha de terminación 20/12/2022 SMMLV : 269.79 Códigos UNSPSC: 11111500, 30101800, 11111700, 11171500, 20121100… Presenta: copia contrato, acta de inicio y acta de recibo final. El proponente presenta el siguiente contrato para experiencia especifica: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/ ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS URBANOS, RURALES Y POZO PROFUNDO DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA. Fecha de terminación 12/06/2020 Participación: 98% SMMLV según participación: 2397.031 Códigos UNSPSC: 11111500, 11111700, 20121100, 11171500, 30101800… Presenta: copia contrato, acta de inicio y acta de recibo final. El contrato aportado para la experiencia específica cumple con todas las actividades y cantidades exigidas en el pliego de condiciones.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Paula Camila Castillo Suarez	Nelson Alberto Carvajal Reina.	Nelson Alberto Carvajal Reina.
Cargo	Profesional de Apoyo SI	Secretario SI	Secretario SI

3) El contrato aportado para acreditar a experiencia específica debe haber sido celebrado, ejecutado y liquidado. **4)** De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, cada contrato aportado deberá estar certificado en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC dados en la siguiente Tabla. El no cumplimiento de éste requisito generará rechazo de la propuesta. **5)** Igualmente, el contrato aportado como experiencia específica deberá certifica, por lo menos el 50% de la ejecución de las siguientes actividades, por lo cual se debe adjuntar el contrato y/o acta de recibo y/o liquidación y/o certificación donde consten las actividades y cantidades solicitadas:			

CUMPLE

2. EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO)

CARGO	DEDICACIÓN	REQUISITOS	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	**30%**	**Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil y/o Sanitario. **Posgrado**: Deberá poseer especialización en Gerencia de proyectos y/o Gerencia en construcción y/o Gerencia de Obra o afines **Experiencia General:** 10 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Allega documento denominado "1. RODOLFO BUITRAGO - DIRECTOR OBRA R" con: - Carta de compromiso de profesional RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA - Hoja de vida de persona natural - Diploma y acta de grado de pregrado en INGENIERÍA CIVIL de 16 de junio de 2011 - Diploma de posgrado y acta de grado como ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA del 20 de junio de 2014 - Cédula de ciudadanía - Tarjeta profesional - Libreta militar - Certificación como Director de obra para el contrato cuyo objeto es "Optimización de los acueductos rurales mediante la construcción y/o mejoramiento de sistemas de	**CUMPLE**
		Experiencia Específica: Haberse desempeñado como Director de obra de proyectos en mínimo dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO y/o MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE" celebrados con entidades públicas y privadas anexando las respectivas certificaciones.		**CUMPLE**

			almacenamiento y medición en las diferentes veredas del municipio de Siachoque, Departamento de Boyacá, en cumplimiento al programa de acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico", expedida por Jorge Iván Ovalle Castillo, secretario de planeación y obras públicas. - Certificación como Director de obra para el contrato cuyo objeto es "Optimización y potabilización del acueducto rural alto de la vista del Municipio de Siachoque, departamento de Boyacá", expedida por Jorge Iván Ovalle Castillo, secretario de planeación y obras públicas. - Vigencia profesional	
RESIDENTE DE OBRA	**100%**	**Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil. **Posgrado:** Deberá poseer especialización y/o maestría en Gestión Ambiental. **Experiencia General:** 2.5 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Allega documento denominado "hoja de vida pedro velandia – RESIDENTE" con: Hoja de vida de profesional PEDRO PABLO VELANDIA ABRIL Cédula de ciudadanía Libreta militar Diploma de pregrado como INGENIERO CIVIL del 4 de diciembre de 2020 Diploma de posgrado como ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL del 18 de agosto de 2023 Matricula profesional Certificación como APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO para la empresa Carvajal Constructores BY SAS Vigencia profesional. Cumple con certificación como residente de obra en dos proyectos en mejoramiento de planta de tratamiento de agua potable.	**CUMPLE**
		Experiencia Específica: Haberse desempeñado como Residente de obra en mínimo UN (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO y/o MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE" celebrados con entidades públicas o privadas anexando las respectivas certificaciones.		**CUMPLE**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Paula Camila Castillo Suarez	Nelson Alberto Carvajal Reina.	Nelson Alberto Carvajal Reina.
Cargo	Profesional de Apoyo SI	Secretario SI	Secretario SI

ASESOR HIDRÁULICO	**30%**	**Requisito Mínimo.** Titulo como Ingeniero Civil y/o Sanitario. **Posgrado**: Deberá poseer Maestría en Hidroambiental o afines. **Experiencia General:** 8 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Allega documento denominado "H.V ING. FERNEY CHAPARRO - ASESOR HIDRÁULICO" con: - Hoja de vida del profesional FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE - Diploma y acta de grado, de pregrado como INGENIERO CIVIL del 24 de abril de 2015	**CUMPLE**
		Experiencia Específica: Haberse desempeñado como Asesor Hidráulico en dos (2) contratos de obra pública y/o privadas celebrados con entidades territoriales anexando las respectivas certificaciones.	- Diploma y acta de grado, de posgrado como MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL CON ÉNFASIS EN HIDROAMBIENTAL, del 25 de junio de 2021 - Certificación como ASESOR HIDRÁULICO en contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GENERACIÓN, SEDE EL ESPINAL DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ." Expedida por José Leonardo Álvarez Fonseca, representante legal de Unión temporal Cubierta Espinal. - Certificación como DISEÑADOR Y ASESOR HIDRÁULICO DE OBRA en contrato cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN LA ESCUELA QUEBRADA ARRIBA DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ", expedida por Jose Leonardo Álvarez Fonseca, representante legal de Consorcio Quebrada Arriba. - Vigencia profesional	**CUMPLE**

3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR FACTOR TÉCNICO – 30,5 PUNTOS

DESCRIPCION	PUNTAJE OFICIAL	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR TECNICO (30.5)		
Disponibilidad de Maquinaria y equipo menor.	10	0
Experiencia específica del proponente	10	10
Experiencia específica y formación académica del equipo de trabajo	10.5	10.5

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Paula Camila Castillo Suarez	Nelson Alberto Carvajal Reina.	Nelson Alberto Carvajal Reina.
Cargo	Profesional de Apoyo SI	Secretario SI	Secretario SI

Incentivo a la Industria Nacional	**10**	**10**
Diferencial emprendimientos de mujeres	**0.25**	**0.25**
Criterios diferenciales para Mipymes	**0.25**	**0.25**
TOTAL PUNTAJE	**41**	**31**

DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MENOR (10 PUNTOS)

EQUIPO	CANT	PUNTAJE	REQUISITOS	FOLIOS	PUNTAJE
Mezcladora de Concreto capacidad de 2 Bultos Motor Diesel 10 HP.	1	2	Factura de compra y carta de compromiso de disponibilidad suscrita por el propietario.	Allega factura de maquinaria, no allega carta de compromiso de disponibilidad	0
Apisonador Tipo Canguro	1	2	Factura de compra y carta de compromiso de disponibilidad suscrita por el propietario.	Allega factura de maquinaria, no allega carta de compromiso de disponibilidad	0
Taladro Demoledor Rompepavimento Eléctrico > = a 27 KG.	1	2	Factura de compra y carta de compromiso de disponibilidad suscrita por el propietario.	Allega factura de maquinaria, no allega carta de compromiso de disponibilidad	0
Vibrocompactador tipo Rana Motor Diesel 10 HP.	1	1	Factura de compra y carta de compromiso de disponibilidad suscrita por el propietario.	Allega factura de maquinaria, no allega carta de compromiso de disponibilidad	0
Motobomba 2” 6.5 HP Motor a Gasolina, con manguera tipo bombero 2”.	1	1	Factura de compra y carta de compromiso de disponibilidad suscrita por el propietario.	Allega factura de maquinaria, no allega carta de compromiso de disponibilidad	0
Vibrador de Concreto Motor Gasolina 6.5 HP.	1	1	Factura de compra y carta de compromiso de disponibilidad suscrita por el propietario.	Allega factura de maquinaria, no allega carta de compromiso de disponibilidad	0
				PUNTAJE TOTAL	**0**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (10 PUNTOS)

Si el valor del contrato exigido para la acreditación de la experiencia específica, cumple con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA		ARCHIVO	PUNTAJE
CRITERIO	**PUNTAJE**		
Si el valor del contrato corresponde entre 266 a 1000 SMMLV	5		
Si el valor del contrato corresponde entre 1001 a 2000 SMMLV	10	13. FORMATO N°6 Experiencia específica, RUP IMOES 18 DE OCTUBRE 2023.	10
PUNTAJE TOTAL			**10**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Paula Camila Castillo Suarez	Nelson Alberto Carvajal Reina.	Nelson Alberto Carvajal Reina.
Cargo	Profesional de Apoyo SI	Secretario SI	Secretario SI

EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (10,5 PUNTOS)

Se asignará puntaje por condiciones de experiencia adicional al equipo de trabajo propuesto para la interventoría de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIOS	PUNTAJE	FOLIOS	CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA (10,5)			
Acreditar formación académica en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en la Industria de la Construcción y Seguimiento a Proyectos de Inversión, debidamente certificados.	2.5	Dentro de hoja de vida del profesional allega: - Certificación de curso de Seguridad y salud ocupacional en industria de la construcción, del 2 de agosto del 2010, realizado en el SENA. - Certificación del curso de Seguimiento a proyectos de inversión de mayo del 2015 realizado en Universidad Externado de Colombia	2,5
Acreditar experiencia general como especialista mayor a 8 años contados a partir de la expedición del diploma de grado.	4	Dentro de la hoja de vida del profesional allega: - Diploma de grado como ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA del 20 de junio de 2014 - Acta de posgrado No. 422-PGO-2014	4
Acreditar experiencia general mayor a 12 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	4	Dentro de la hoja de vida del profesional allega: - Tarjeta profesional No. 15202209184BYC del 21/07/2011 - Vigencia profesional expedida el día 02 de noviembre de 2023	4
		TOTAL PUNTAJE	**10,5**

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE POR ASIGNAR	FOLIOS	CUMPLE ASIGNADO
ORIGEN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS Y DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL GRUPO DE TRABAJO. Los proponentes que certifiquen que son de origen cien por ciento (100%) nacional; es decir aquellos prestados por Empresas Constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional, por Personas Naturales Colombianas o por Residentes en Colombia. Lo anterior puede verificarse con la presentación de: documento de identidad - Cédula de ciudadanía o extranjería (Aplica para personas naturales) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la jurisdicción (Aplica para personas jurídicas) Adicionalmente, este puntaje se asignará al proponente que tenga vinculados empleados o contratistas por prestación de servicios que correspondan al menos al 40% del total de sus empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.	**10**	Allega documento denominado “17. Formato 9- Puntaje de Industria Nacional” en el que manifiesta destinará un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %) Adicionalmente allega “CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL” de IMOES SAS con Nit 900518247-1, y domicilio principal Cota. Cédula de ciudadanía de MARIA FERNANDA MORENO TRIANA como representante legal de IMOES SAS	10

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible establecer bienes colombianos relevantes para efectos de la asignación del puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la ley 816 de 2003, en observancia de lo establecido por el Decreto 680 de 2021.			
TRATO NACIONAL POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD: Los proponentes que certifiquen que le corresponde trato nacional, teniendo en cuenta que los servicios a prestar provienen de países con los cuales Colombia ha suscrito acuerdos o tratados comerciales o aplicación del principio de reciprocidad, así: Tratados o acuerdos comerciales En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente Proceso de Contratación indicar los siguientes datos: Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Objeto del Tratado: Ubicación en el SECOP (Link): Reciprocidad En Ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos: Fecha de la Expedición de la Certificación: Estado Sobre el que se Certifica: Ubicación en el SECOP (LINK): Adicionalmente, este puntaje se asignará al proponente que tenga vinculados empleados o contratistas por prestación de servicios que correspondan al menos al 40% del total de sus empleados contratistas asociados al cumplimiento del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible establecer bienes colombianos relevantes para efectos de la asignación del puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la ley 816 de 2003, en observancia delo establecido por el Decreto 680 de 2021.	**10**		
SERVICIOS EXTRANJEROS CON INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL: Los proponentes que certifiquen que los servicios ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo no son de origen nacional, sino por el contrario son mixtos	**5**		
Quien no realice ofrecimiento	**0**		
		TOTAL PUNTAJE	**10**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS)

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACION	PUNTAJE
Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Unidades de Valor	Para las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y	**0.25**

Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).	representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Archivo: "RUP IMOES 18 DE OCTUBRE 2023 Y Formato 13 Acreditacion Mipyme CCE-EICP-FM-126 (LP- Transporte) imoes y airo"	
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	**0.25**

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25 PUNTOS)

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACION	PUNTAJE
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. ARCHIVO: Formato 12. Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres CCE-EICP-FM-125 Licitación	**0.25**
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	**0.25**

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica presentada por IMOES SAS representada legalmente por MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.609.995 DE TUNJA al proceso de contratación de selección abreviada N°. SAMC-AMVL-019-2023 es por un valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 233.992.046,81), según el archivo "14. FORMATO N°7 OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA".

Verificación de los ítems contractuales:

PRESUPUESTO OFICIAL						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**V/U DEL PO ofertado**	**CUMPLE**
1	**ACUEDUCTO**					
1.01	2.01.05	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO (CARTERAS Y PLANOS)	ML	1376.00	$ 1,062	CUMPLE
1.02	3.02.03	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMÚN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	688.00	$ 12,254	CUMPLE
1.03	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	206.99	$ 64,546	CUMPLE
1.04	2.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D= 2 Y 1/2" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	ML	468.3700	$ 22,615	CUMPLE
1.05	2.01.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D= 2 RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	ML	511.99	$ 23,386	CUMPLE

1.06	2.01.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D= 3" RDE 21 UNIÓN MECÁNICA	ML	638.40	$ 69,652	CUMPLE
1.07	2.01.06	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	140.00	$ 123,572	CUMPLE
1.08	APU 1	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	550.40	$ 73,111	CUMPLE
1.09	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5KM	M3-KM	8421.20	$ 2,312	CUMPLE
1.1	APU 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	UND	20.00	$ 134,523	CUMPLE
1.11	APU 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 3" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", COLLAR DE DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN	UND	20.00	$ 135,426	CUMPLE
1.12	2.04.91	UNIÓN PVC MECÁNICA D=2"	UND	9.00	$ 51,685	CUMPLE
1.13	2.04.94	UNIÓN PVC MECÁNICA D=3"	UND	8.00	$ 79,151	CUMPLE
1.14	2.04.90	UNIÓN PVC MECÁNICA D=2 1/2"	UND	2.00	$ 54,491	CUMPLE
1.15	2.08.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 2" EXTREMO LISO SELLO ELÁSTICO, 250 PSI.	UND	4.00	$ 601,545	CUMPLE
1.16	2.08.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 3" EXTREMO LISO SELLO ELÁSTICO, 250 PSI.	UND	2.00	$ 812,560	CUMPLE
1.17	2.04.58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJAS PARA VÁLVULAS TIPO CHOROTE EN H.F.	UND	3.00	$ 187,683	CUMPLE
1.18	APU 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE HD D=2"	UND	2.00	$ 166,278	CUMPLE
1.19	APU 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE HD D=3"	UND	2.00	$ 290,358	CUMPLE
1.2	APU 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE HD D=3" X 3" X 2"	UND	2.00	$ 256,906	CUMPLE
1.21	2.04.30	CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=2"	UND	1.00	$ 71,918	CUMPLE

OBSERVACIONES: Una vez verificado el formato 7. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, el proponente cumple.

CONCEPTO REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO:

La oferta presentada por IMOES SAS representada legalmente por **MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.609.995 de Tunja **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

Firma el integrante del Comité Evaluador,

Firmado digitalmente por Nelson Carvajal
Fecha: 2023.11.09 17:07:25 -05'00'

NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
Secretario de Infraestructura
(*Responsable de la evaluación técnica)*

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Paula Camila Castillo Suarez	Nelson Alberto Carvajal Reina.	Nelson Alberto Carvajal Reina.
Cargo	Profesional de Apoyo SI	Secretario SI	Secretario SI